DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

Fernando de la Mora, 19 de enero de 2018.

Señores
REAL PROVIDENCIA S.A (OMNICO)
Aviadores del Chaco N° 2050 Edificio WTC-Asunción Piso 12
Tel: (021) 329 1932
Email: nata@omnico.com

Ref.: Contrato SAS/060/2017 "Consultoría para la Sistematización de Gestión de la Secretaria de Acción Social".

Nos dirigimos a Ustedes, en el marco del Contrato de referencia, a efectos de informarles que la Máxima Autoridad de la Secretaria de Acción Social, ha dictado la Resolución SAS N° 029/2018 de fecha 17 de enero de 2018, por la cual se resuelve la rescisión por mutuo acuerdo del Contrato SAS/060/2017 "Consultoría para la Sistematización de Gestión de la Secretaria de Acción Social", celebrado entre la Secretaria de Acción Social y la firma Real Providencia S.A

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Adjunto:
_Resolución SAS N° 029/2018.

CP. Carlos Cesar Martínez Sosa – Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social _ Presidencia de la República

Zimbra: **uoc@sas.gov.py**

NOTIFICACION - RESCISION DE CONTRATO SAS/060/2017 POR MUTUO ACUERDO

De : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@sas.gov.py> vie, 19 de ene de 2018 13:53

Asunto : NOTIFICACION - RESCISION DE CONTRATO SAS/060/2017 POR MUTUO ACUERDO 2 ficheros adjuntos

Para : Marco Santander <marco@omnico.co>

CC : Nataly Wood <nata@omnico.co>

Señores
REAL PROVIDENCIA S.A
Presente.

Remitimos en adjunto nota en formato digital, favor confirmar recepción.

Saludos cordiales.

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.-
Secretaría de Acción Social.
Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega- Fernando de la Mora.
Telf. 678-458 (0986)492709.

NOTIFICACION DE RESCISION.pdf
1 MB

RESOLUCION DE RESCISION POR MUTUO ACUERDO.pdf
5 MB